

La infancia vulnerable en los medios de comunicación

INFORME 2017



Fuentes contrastadas
y rigor informativo

La infancia vulnerable en los medios de comunicación. Informe 2017. Fuentes contrastadas y rigor informativo

Edita:

Aldeas Infantiles SOS de España

C/ Angelita Cavero, 9. 28027, Madrid

Teléfono: 902 33 22 22 / 91 300 52 14

Email: aldeasinfantiles@aldeasinfantiles.es

*Todos los derechos reservados. Copyright de los textos, de las fotografías:
Aldeas Infantiles SOS y sus autores.*

Idea original: *Aldeas Infantiles SOS de España.*

Coordinación, redacción y edición del proyecto:

Eva Manrique. Elipse Comunicación

Colaboradores: *Elsa González, Pedro Puig, Pilar González, Karmen Garrido,
Mónica Revilla, Javier Fresneda, Alejandra Agudo, Silvia Giménez-Salinas,
María Giráldez, Laura Prados y Rita Piquer.*

Diseño: *javiertrapero.com*

Impresión: *SODEGRAF, S.A.*

Depósito Legal: M-34015-2017

*Queda prohibida, dentro de los límites establecidos en la Ley y bajo los
apercibimientos legalmente previstos, la reproducción total o parcial de esta
obra por cualquier medio o procedimiento, ya sea electrónico o mecánico,
el tratamiento informático o cualquier otra forma de cesión de la obra sin la
autorización previa y por escrito de los titulares del copyright.*

La infancia vulnerable en los medios de comunicación

INFORME 2017



Fuentes contrastadas
y rigor informativo

50 años protegiendo a la infancia

Pedro Puig, presidente de Aldeas Infantiles SOS de España

Aldeas Infantiles SOS celebra en 2017 sus 50 años de trabajo en España. Cinco décadas dedicadas a proporcionar un hogar a aquellos niños que no pueden tenerlo y a fortalecer a las familias vulnerables para que puedan cuidar adecuadamente de sus hijos. Desde nuestros inicios, hemos sido siempre muy conscientes del papel fundamental que desempeñan los medios de comunicación en nuestra sociedad y de que la imagen que se proyecta de la infancia depende en buena parte de ellos. Por eso, siempre los hemos considerado un excelente aliado en la protección de la infancia y hemos trabajado conjuntamente con el objetivo de mejorar el tratamiento que se hace de los menores en las noticias, especialmente de aquellos que están viviendo situaciones complicadas.

Fruto de este trabajo compartido nació, en 2014, el *Código ético periodístico para la infancia vulnerable*, en el que se concretan los principios que deben guiar a los periodistas a la hora de elaborar informaciones relacionadas con la infancia.

Tras su elaboración, quisimos dar un paso más e iniciar un trabajo de análisis que

nos permitiera saber en qué medida los periodistas hacían prevalecer los derechos del niño en sus informaciones. Una labor que no ha cesado desde entonces. El documento que tenéis en vuestras manos es el tercero de estos análisis y nos ofrece nuevas pistas sobre los aspectos que los periodistas deben seguir trabajando para mejorar el tratamiento que hacen de la infancia.

Desde Aldeas Infantiles SOS, en el año de nuestro 50 aniversario, somos más conscientes que nunca de que la colaboración entre organizaciones como la nuestra y los medios de comunicación es decisiva. En España hay 300.000 niños en riesgo de perder el cuidado parental y es responsabilidad de todos garantizarles la seguridad y la protección que se merecen.

Hoy más que nunca demandamos a los periodistas su compromiso con la infancia vulnerable. Los grandes problemas empiezan a cambiar cuando los medios se hacen eco de ellos. Hagamos que este eco resuene por todos los rincones de nuestra sociedad y mejoremos la situación de miles de niños en nuestro país.

Formación ética o el compromiso con el menor en el Periodismo

Elsa González, presidenta de la Federación de Asociaciones de Prensa de España (FAPE)

“Se prestará especial atención al tratamiento de asuntos que afecten a la infancia y a la juventud y se respetará el derecho a la intimidad de los menores”.

El texto corresponde al punto cuarto del Código Deontológico de la FAPE. El reglamento va a cumplir 25 años; desde entonces hemos avanzado mucho en el tratamiento periodístico del menor. Sin duda, se trata de una preocupación y atención permanente de la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo, el órgano que vela por el cumplimiento del Código Ético de nuestra Federación.

Una democracia que no ejerce el cuidado extremo de sus menores deja de ser justa y hasta democrática. Lo mismo ocurre en el periodismo, instrumento esencial que sostiene a la democracia.

El estudio conjunto que presenta Aldeas Infantiles -donde aún resuena el eco de su reciente premio Princesa de Asturias- con la FAPE cumple tres años, y se asienta y profundiza para mejorar la relación del periodismo con el menor.

La ciudadanía cada día exige más a los medios de comunicación. La información llega de forma casi simultánea a los hechos. Traba-

jamus en tiempo real. Es una auténtica carrera contrarreloj en la que no podemos apear-nos de nuestro Código Ético. De ahí que el profesional deba formarse en conocimientos y adquirir dosis de conciencia. Apenas existe perspectiva para encuadrar los hechos, para analizar con rapidez qué actitud adoptar ante la fotografía de un niño, ante la afirmación de un menor o sobre su persona.

Y a pesar de estas exigencias y de la década de crisis, sobre todo del modelo de negocio de los medios de comunicación, la información que se ofrece cumple, mayoritariamente, con los cánones de ética y de calidad.

Pero la información es un derecho del ciudadano, por eso debe demandar dignidad para quien no puede ejercer su derecho, en este caso el mundo infantil. El periodismo es compromiso y, con los menores, también sensibilidad, como un colectivo muy vulnerable.

La formación ética es, seguramente, la enseñanza más útil que debe transmitir la Universidad a los futuros periodistas.

Mejor periodismo

Pilar González, periodista de la Agencia EFE /EFE salud

Cuenta el periodista José Antonio Sorolla en un artículo sobre Miguel Ángel Bastenier (Barcelona, 1940-Madrid, 2017), publicado este año en *Crónica Global - El Español*, que este maestro de periodistas siempre defendía que no había que preferir nada, en una palabra, que nada de predicar o ser activista porque creía que la única manera que tiene el periodismo de hacer un mundo mejor es hacer mejor periodismo.

Y en esta tarea de hacer un mejor periodismo es necesario manejar bien las fuentes, porque son la base de la noticia. Luego hay que tener el criterio suficiente para saber si la fuente “no te la está pegando” o no es lo suficientemente fiable porque desconoce la materia. Una fuente insuficiente o inadecuada, o lo que es peor, la ausencia de la misma, con-

vertirá el relato periodístico en algo incompleto o falso, y si la materia es sensible porque el sujeto de la historia es un menor, el daño entonces puede ser irreparable.

En el *Libro del estilo urgente* de la Agencia EFE, el tema de las fuentes ocupa el primer capítulo, y en el mismo se destaca que dado el “carácter medular” que tiene la fuente en la labor periodística, la primera tarea antes de escribir es evaluarla.

Así, invita a preguntarse:

¿Es confiable?

¿Es idónea para aquello que comunica?

¿Su información es congruente?

“Si hay respuestas negativas a estas preguntas, se debe contrastar la información y no difundirla hasta que se compruebe con fuentes diferentes”, concluye.

Respeto después de la muerte

Karmen Garrido, periodista experta en Sociedad y Tercer Sector

La Constitución Española, la Declaración de los Derechos Humanos, la Declaración de los Derechos del Niño, la Convención sobre los Derechos del Niño y nuestra propia legislación ofrecen un marco jurídico suficiente para proteger los derechos de los menores. En todos los textos legales se establece que deben gozar de “una protección especial para que puedan desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente de forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad”. Y, por encima de todo lo demás, “la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño”.

La sociedad tiene derecho a saber determinadas informaciones, pero éstas no deberían afectar nunca a la intimidad del menor, sea éste autor, cómplice del delito o víctima. Pero, ¿cómo se tratan las informaciones sobre menores y adolescentes fallecidos? ¿La muerte representa una “excusa” para no ser tan cuidadosos a la hora de informar sobre pequeños y adolescentes, sólo porque ya no están entre nosotros? En mi opinión no debería.

Si analizamos informaciones sobre menores muertos parece existir cierta laxitud a la hora de respetar su derecho a una memoria digna. Con frecuencia y sobre todo cuando en los sucesos están implicados menores o adolescentes como víctimas, algunas informaciones obvian estos “controles sociales”. Y no cumplen con la preservación del interés superior del menor muerto.

La muerte no nos libera de la responsabilidad de mantener el anonimato del menor, de cuidar la total ocultación de su imagen y de eliminar cualquier dato que, directa o indirectamente, permita su identificación.

Los profesionales de la información deberíamos asumir y, generalmente así lo hacemos, que la protección de los menores no va nunca en detrimento de la calidad de la información, sino más bien al contrario. Nos corresponde a los periodistas ir un paso por delante.

El fallecimiento no debería ser una coartada para incumplir los derechos de los menores en el tratamiento de las informaciones. El respeto a su memoria resulta imprescindible siempre, aún después de la muerte.

Hablemos en positivo sobre la infancia vulnerable

Mónica Revilla, directora de Comunicación y Marketing de Aldeas Infantiles SOS

Cuando informamos sobre la infancia en protección debemos ser muy conscientes de la complejidad del territorio en el que nos movemos y sumamente cuidadosos con los términos que empleamos.

Si bien el tratamiento informativo en relación con la infancia en riesgo progresa adecuadamente, desde Aldeas Infantiles SOS consideramos que los periodistas deben seguir extremando el celo y apelando a su ética profesional para que cada vez menos informaciones pequen de la vulneración de los derechos del niño.

Es fundamental que desde los medios de comunicación exista cierta especialización para abordar temas relacionados con la infancia en riesgo, que se cuide la terminología empleada y que se evite caer en sensacionalismos. Si no, seguiremos fomentando los estereotipos y las generalizaciones que pueden incitar a la discriminación y comprometer la

imagen y la identidad pública de estos niños. Tanto las organizaciones que nos dedicamos a acompañar a estos chicos durante las primeras etapas de sus vidas, como los medios de comunicación, tenemos un papel decisivo al respecto.

Debemos respetar su intimidad. Debemos evitar los datos que permitan identificar a los menores o a sus familias, así como las referencias innecesarias a su procedencia o religión. Debemos contextualizar los hechos y contrastar siempre y en la medida de lo posible la información.

Pero también es fundamental que empecemos a hablar de ellos en positivo, destacando su capacidad de superación, su resiliencia y su fortaleza. Mostrando una imagen de sí mismos de la que puedan sentirse orgullosos. Solo así podrán sacar todas las potencialidades que llevan dentro y sentirse parte activa de nuestra sociedad.

No maleficencia, beneficencia, autonomía y justicia

Javier Fresneda, vicepresidente de Aldeas Infantiles SOS y director de la Academia SOS

El entorno privado y el público tienen cada vez una frontera más tenue. Las consecuencias últimas de desdibujar estos límites aún no están suficientemente estudiadas, y con toda seguridad dependerán en última instancia de características individuales, de circunstancias personales y del grado de madurez y desarrollo evolutivo de cada individuo. Pero si hablamos de niños o jóvenes, cualquier precaución parece poca.

La información no puede tener como ingredientes un exhibicionismo o espectacularidad que contribuyan al riesgo de daño en la construcción de la personalidad del niño, o en un coste emocional de difícil reparación. Podría darse el caso de que los propios padres faciliten datos innecesarios o que sean las redes sociales del propio niño las que divulguen determinadas cuestiones. El hecho de que, como decíamos, exista una confusión entre público y privado, donde el concepto de intimidad a veces no se conoce, no son

razones para que el periodista se sienta autorizado a eximirse de su responsabilidad; la información sobre un niño siempre debe tener como guía su protección actual y futura. Recordemos que también nos construimos a nosotros mismos como personas observando cómo nos ven, y que el peso, siempre grande, de lo que opinan de nosotros, está muy aumentado en la niñez y adolescencia, donde nuestro criterio personal es más moldeable.

La ética del periodista permite modular la impronta que recibe, ajustando su información con los mismos principios que una visión bioética propone: autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia. Y destaco dos derechos señalados en la Convención de Derechos del Niño: el artículo 8, derecho a la identidad, y el artículo 16, derecho a la intimidad, se refieren a dos áreas clave para el crecimiento saludable de un niño. El cuidado a la infancia no es pues una opción, se trata de un compromiso necesario.

El valor de la intimidad

Silvia Giménez-Salinas Colomer y María Giráldez de Luis, abogadas de Familia

Hoy en día, no es extraño ver a niños cada vez más pequeños con smartphones o tabletas en la mano, manejándose mejor que cualquier adulto en esa dimensión extrapolada. Los niños de hoy son “niños digitales”: desde que nacen están sobreexponidos a toda la tecnología digital, hasta el punto de que no saben manejarse sin ella, llegada la edad autónoma.

Es normal, y no es legítimamente reprochable. Antes de nacer, sus padres ya tienen fotos de su cara y reportajes de su vida en el útero, gracias a las ecografías 4D, fotos, reportajes y hasta llaveros con su cara.

Tenemos a nuestro alcance toda la tecnología de última generación, y de forma sistemática podemos trasladarnos a la otra punta del mundo a través de una videoconferencia. Del mismo modo, podemos enviarnos mails, fotos, intercambiar videos e imágenes gracias a las redes sociales.

El problema viene cuando la imagen cruza el límite de la privacidad, y deja de perte-

ner al circuito cerrado de la intimidad de la familia o persona. Pero ¿cómo preservarlo? ¿Tenemos a nuestro alcance una legislación completa y actualizada que nos asegure que esa imagen no va a ser utilizada por terceros? ¿O que no va a ser utilizada con un fin diferente al inicial?

La respuesta es no. A pesar de que la Ley Orgánica de Protección al Menor fue reformada en 2015 en algunos ámbitos, la protección de los derechos al honor, la intimidad y la propia imagen se mantiene de la anterior Ley (de 1996) y resulta una regulación bastante generalizada para el ámbito tan sensible que abarca.

Por ello no nos queda más remedio que solventar la problemática desde la raíz: la educación. Educando a los menores en el acceso a los medios podremos conseguir que ellos mismos sepan diferenciar los medios a los que pueden acceder con total seguridad y el uso que pueden hacer del medio sin poner en riesgo su propia intimidad.

Básicamente se trata de inculcar a los menores el valor de la intimidad.

En ocasiones son los propios padres quienes fomentan la publicación de la imagen del menor, sin consultar al propio afectado (a veces obvio, pues son pequeños) y, en la mayoría de las situaciones, sin ninguna mala intención, desde la ignorancia. Pero son los propios padres los que, en calidad de responsables parentales, tienen que hacer un doble ejercicio moral antes de publicar la foto del pequeño: ¿realmente conozco, soy consciente del recorrido y la trascendencia que va a tener la foto desde el momento en el que pulse “enviar”? ¿Mi hijo estará conforme a lo largo de su vida con la decisión que estoy tomando acerca de su propia imagen? ¿Tendrá consecuencias?

Los medios de comunicación no pueden tratar la imagen de la infancia con menos sentido de la responsabilidad, pues de ellos depende un correcto tratamiento informativo acerca de la historia del menor cuya imagen está siendo publicada. Ya en el *Código ético periodístico para la infancia vulnerable* elaborado por Aldeas Infanti-

les SOS en 2014, se presentaron una serie de consejos para las buenas prácticas periodísticas entre los que figuraba el deber de informar de los niños como si fueran los propios hijos.

Por su parte, es labor del Ministerio Fiscal velar por el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen del menor, en virtud del artículo 4 de la Ley Orgánica de Protección del Menor. Perseguir las actuaciones negligentes por parte de todos los responsables de la difusión de la imagen del menor es su cometido. Independientemente y además de que sus representantes legales hayan actuado, el Ministerio Fiscal debe intervenir.

Inculcando los valores de protección de la propia imagen e intimidad del menor desde la educación, pero también desde el derecho del menor a verse protegido, lograremos (a medio o largo plazo) que la sociedad y los medios preserven el respeto a la infancia vulnerable en los medios de comunicación.

No es tolerable ningún tipo de maltrato infantil y tampoco el informativo

Alejandra Agudo, periodista de El País

Informar de infancia, o cualquier otro tema social, en medios digitales no es incompatible. De hecho, se puede hacer y muy bien. Primero porque las bases del buen periodismo son las mismas en todo medio. ¿Acaso alguien piensa que las noticias en la radio o la televisión son de menor calidad que las que se difunden en la prensa escrita? Ese debate quedó hace tiempo superado. ¿Por qué hemos de pensar entonces que lo que se lee en la pantalla del ordenador o del teléfono móvil no es tan verdad, interesante y relevante como lo que se imprime? En mi opinión, lo es de igual modo, y difundirlo a través de Internet abre un abanico de posibilidades que el papel no da. Además de lo ya sabido: se pueden enriquecer los textos con fotografías (o viceversa) y vídeos y gráficos interactivos, etcétera. Pongo un ejemplo: no recuerdo haber leído en ningún periódico impreso textos escritos por niños y adolescentes. El espacio es escaso y la opinión de expertos, la política, el deporte... no dejan espacio a la voz de los niños. Es normal, no es algo malo. Sin embargo, los medios digitales no sólo sí difunden las inquietudes y relatos de los niños, sino que lo hacen a menudo, como la sección de desa-

rollo sostenible de El País, Planeta Futuro. Con todo, no hay que olvidar que informar sobre niños representa un reto inmenso sea cual sea el canal. Son el grupo de población más vulnerable y, cuando se habla de los más pobres del planeta, aún más. Nunca hay que dejar de cuestionarse si la información y la manera de tratarla son las adecuadas a la edad de sus protagonistas. Cuando redacto reportajes sobre niños, cada palabra ha pasado un examen: ¿Merece la pena? ¿Estoy segura de que no hará daño al menor? Esto me ocurrió cuando escribí ‘Niños obreros: ilegal, pero barato’ sobre el trabajo infantil en Bangladesh. Había que denunciar que casi 10 millones de niños trabajan en ese país en condiciones infrahumanas y contaba con el permiso de los padres para publicar las historias de sus hijos. Entrevisté a una docena de pequeños y nunca he vuelto de una misión más enfadada con la humanidad que en aquella ocasión. No podemos permitir que lo que vi y conté suceda nunca más. No es tolerable ningún tipo de maltrato infantil y tampoco el informativo. Y con todas estas dudas y certezas en la cabeza, escribí el texto. Años después, no me he olvidado de ellos.



Por qué este informe

El informe de 2017 *La infancia vulnerable en los medios de comunicación* es el resultado del trabajo conjunto que vienen realizando Aldeas Infantiles SOS de España y la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) desde 2014.

El estudio y análisis de cómo reflejan los medios de comunicación la situación de la infancia, así como la concienciación sobre la importancia del buen ejercicio de la profesión cuando se trata de menores, son los principales objetivos de un proyecto al que, en 2016, se unió el Consejo General de la Abogacía Española para aportar sus conocimientos sobre las implicaciones legales de una posible mala praxis.

La labor periodística es tan satisfactoria en muchas ocasiones como ingrata en otras. Somos conscientes de las dificultades a las que se enfrentan los periodistas: redacciones cada vez



más reducidas, falta de tiempo, contratos precarios, etc., que dificultan el buen hacer de la profesión. Pero todo ello no es óbice para que se realice una labor dentro de los parámetros de la ética y deontología profesional, y muy especialmente cuando se trata de la infancia. La dignidad e intimidad del menor están por encima de cualquier otra circunstancia y ninguna excusa, ninguna, puede hacer que el periodista las vulnere.

Para la presente edición del informe hemos incorporado, además de las informaciones publicadas en periódicos y revistas impresas del último año, otras noticias de medios de comunicación digitales. Dado el aumento del número de cabeceras online y su importancia

creciente en la sociedad actual, éstas merecían un hueco en nuestro análisis. Se han tenido en cuenta, además, dos aspectos esenciales a la hora de abordar el trabajo de un periodista: las fuentes de información y el rigor periodístico.

Tal y como apunta la periodista mexicana Fernanda Ramírez en su artículo *El rigor periodístico en la era digital* publicado en merca20.com, “cuando hablamos de rigor, uno de los pilares del buen periodismo, nos referimos a la obligación que tiene todo periodista y medio de comunicación de verificar cada uno de los datos que tiene en su poder antes de darlo por válido; confrontar a las fuentes a las que hace referencia y no publicar nada hasta estar seguro plenamente de que esa información es verídica... Sin embargo, algunos desatinos protagonizados por diversos medios de comunicación nos obligan a recordar que, aunque las tecnologías evolucionen hacia rumbos inimaginables, existen principios básicos en el periodismo que deben respetarse y conservarse”.

En las siguientes páginas exponemos el resultado de un trabajo de análisis que ha contado con la colaboración de las periodistas expertas en infancia y sociedad Karmen Garrido y Pilar González por parte de FAPE, así como de Mónica Revilla y Javier Fresneda, de Aldeas Infantiles SOS, que aportan su exhaustivo conocimiento sobre la infancia vulnerable. Además, Silvia Giménez-Salinas y María Giráldez, abogadas especializadas en Derecho de Familia, Protección del Menor y Mediación, abordan la situación desde el punto de vista legal. La periodista de Planeta Futuro (El País) Alejandra Agudo, por su parte, nos introduce en las particularidades de los medios digitales.

El informe, además, ha contado con la valiosa contribución de Laura Prados y Rita Piquer, de Aldeas Infantiles SOS, y la coordinación de Eva Manrique, de Elipse Comunicación, quienes han hecho realidad, un año más, el documento que tenéis en vuestras manos.

Metodología y análisis

Cada año elegimos para nuestro análisis varios puntos del *Código ético periodístico para la infancia vulnerable* editado por Aldeas Infantiles SOS de España en 2014. En la presente edición del informe, además de valorar si los titulares, cuerpo de las noticias y fotografías atentan contra el derecho a la intimidad del menor, analizamos las noticias publicadas en medios impresos y digitales con el fin de comprobar si se cumplen los puntos esenciales que veremos a continuación.

Para el presente análisis hemos puesto el foco en los siguientes puntos de nuestro código ético:

• **Se ha contrastado la información con otras fuentes.** Es una máxima que debemos aplicar siempre los periodistas. Sin embargo, en ocasiones se deja de hacer por falta de tiempo. Tener otros puntos de vista o corroborar una noticia con varias fuentes hará que nuestra información sea más rigurosa.

• **Las noticias se escriben con rigor y celo profesional.** Nuestra responsabilidad como periodistas nos obliga a desarrollar nuestro trabajo de forma justa, intentando cooperar, en la medida en que se pueda, con el bien común, y poniendo siempre empeño en elaborar la mejor información posible. Nuestra labor puede tener consecuencias en terceras personas.

• **Los periodistas son especialistas en el tema.** Cuanto más conozcamos las realidades de la infancia vulnerable, mejor podremos plasmarlas en nuestras informaciones. Somos conscientes de las dificultades que atraviesan

los medios para poder contar con profesionales especializados en temas sociales. Por eso, los periodistas debemos documentarnos, de modo que conozcamos lo mejor posible los asuntos que tratamos.

Del total de 9.600 noticias registradas durante el periodo comprendido entre julio de 2016 y junio de 2017, se realizó una primera selección de 500, que quedaron en las 100 que han sido analizadas por cuatro expertos en sociedad e infancia: Karmen Garrido y Pilar González, en representación de la FAPE, y Javier Fresneda y Mónica Revilla, en representación de Aldeas Infantiles SOS.

Muchas de las noticias seleccionadas se repiten en innumerables medios de comunicación. En este sentido, se han seleccionado aquellas que se consideran susceptibles de ser analizadas por el buen o mal tratamiento que se hace de la información.

No se valoran las noticias teniendo en cuenta sus firmas ni las cabeceras. Tan solo interesa el tratamiento periodístico que se hace de la información.

Proceso de trabajo

- Se seleccionaron noticias sobre infancia de la prensa escrita española teniendo en cuenta los puntos a analizar del *Código ético periodístico para la infancia vulnerable* de Aldeas Infantiles SOS.
- La búsqueda se realizó en una amplia variedad de medios impresos nacionales y locales, así como en medios digitales.
- El periodo del análisis abarca desde julio de 2016 hasta junio de 2017.
- Una vez seleccionadas las informaciones, se envió un dossier y unos criterios de valoración a los expertos seleccionados por la FAPE y Aldeas Infantiles SOS para que realizaran sus análisis y elaborasen sus conclusiones.
- A principios de octubre se desarrolló una jornada de trabajo y puesta en común con los expertos. De ella se extrajeron los datos que han dado lugar a este informe.
- Contamos, como en la pasada edición, con un punto de vista legal sobre la situación de la infancia vulnerable en los medios gracias a la colaboración del Consejo General de la Abogacía Española.
- Además, incluimos este año la opinión de una experta en prensa digital.
- Acompañamos el informe de las tablas, los gráficos y las estadísticas de valoración de las noticias.

Los niños merecen la excelencia periodística

Si bien es cierto que la valoración cualitativa de las noticias analizadas es de 3,63 sobre 5, tres décimas por encima del último análisis, no debemos pasar por alto la existencia de informaciones que alertan de que, en ocasiones, no se trabaja con el rigor necesario y no se atienden las normas deontológicas básicas que todo periodista debería tener siempre presentes. Son cada vez menos, pero la infancia merece, en este sentido, que el trabajo periodístico raye en la excelencia.

Un año más comprobamos que los niños son protagonistas de las noticias pertenecientes a la sección de sucesos. En el periodo analizado, sobresalen las relacionadas con acoso escolar. Hemos constatado, asimismo, que a menudo se confunden los centros de protección de menores con centros de reforma, transmitiendo al lector una imagen equívoca del sistema de protección de nuestro país. Por otra parte, resalta el

hecho de que cuando se trata de analizar estadísticas, casi siempre se busca el dato negativo para destacarlo en el titular. Mientras tanto, las noticias positivas sobre educación o hitos conseguidos por los menores siguen siendo escasas.

Hemos dividido el análisis de las noticias en tres apartados: tratamiento positivo, tratamiento negativo y tratamiento mejorable.

El pequeño Jota regresa a casa un año después

HERNIA
El menor de diez años al que su madre se llevó a Dr vagary y se reencontró con su padre tras ganar la demanda interpuesta.

RUBEN CÁRDAS. El pequeño Jota, que fue secuestrado por su madre, se llevó a Dr vagary y se reencontró con su padre tras ganar la demanda interpuesta.



Ruben Cárdenas, el pequeño Jota y su actual pareja, Ana, en familia.

El pequeño Jota, que fue secuestrado por su madre, se llevó a Dr vagary y se reencontró con su padre tras ganar la demanda interpuesta.

El pequeño Jota, que fue secuestrado por su madre, se llevó a Dr vagary y se reencontró con su padre tras ganar la demanda interpuesta.



NIÑOS DE IDA Y VUELTA

A



Educación sanitaria en el instituto

El curso pasado 17.182 estudiantes de 1º y 1º-A de las participaciones en la Consulta de la...

Los datos muestran un alto nivel de participación en las actividades de educación sanitaria en el instituto.



El honor de ser padre durante unos meses

Una propuesta de distribución de los honorarios de los padres durante unos meses.

El honor de ser padre durante unos meses.

Los niños merecen la excelencia periodística

► Tratamiento positivo

Estas noticias nos ofrecen un ejemplo de cómo hay que tratar la información sobre infancia. Aunque el hecho noticiable sea un suceso, el periodista tiene los recursos y la sensibilidad para no revelar la identidad del menor, contrastar fuentes de información y escribir con todo el sentido ético.

Los menores canarios en desamparo están más de tres años en centros de acogida

TITULAR: “Los menores canarios en desamparo están más de tres años en centros de acogida”. La noticia hace un recorrido por los últimos datos del Gobierno canario sobre los niños con una medida de protección y también cuenta con la opinión de la Fiscalía de Menores, que alerta de la “sobreocupación” de estos centros. Los hechos están bien contextualizados y el texto escrito con objetividad.

¿Deben los padres violar la intimidad de sus hijos?

TITULAR: “¿Deben los padres violar la intimidad de sus hijos?”. La información muestra un tema de debate interesante y ofrece al lector muchas fuentes de opinión contrastadas para que pueda hacerse una idea de la situación. Artículo riguroso que demuestra un grado de especialización por parte del periodista.

Condenado un menor por abusos en el Nafarroa Oinez

TITULAR: “Condenado un menor por abusos en el Nafarroa Oinez”. Tratamiento riguroso de la información. Se respeta en todo momento la identidad de los menores y no ahonda en detalles morbosos. La noticia analiza la sentencia y los resultados de las investigaciones judiciales.

‘Casals’ de choque social

TITULAR: “Casals de choque social”. Ejemplo de buenas prácticas para niños en riesgo de exclusión social. Buen tratamiento de la información, que recoge varias fuentes y está escrita de manera rigurosa.

Aprendices de ladrón

TITULAR: “Aprendices de ladrón”. Un buen modelo de noticia en el que una información negativa, como es el robo por parte de dos menores, puede contarse de manera objetiva y en clave de humor, manteniendo el respeto y sin ofrecer datos que puedan revelar la identidad de los chicos.

ALCOHOL precoz

TITULAR: “Alcohol precoz”. Artículo en profundidad sobre el consumo de alcohol entre menores. Presenta hechos contextualizados y cuenta con fuentes contrastadas. La noticia pretende sensibilizar sobre el problema.

EL 54% DE LOS PADRES PONE FOTOS DE SU HIJO EN LA RED

TITULAR: “El 54% de los padres pone fotos de su hijo en la red”. Noticia bien contrastada que ofrece datos de un estudio, completados con opiniones de padres y de la policía. Se conciencia sobre el respeto y la privacidad de los menores en internet.

VUELTA AL COLE

TITULAR: “Vuelta al cole”. Buen artículo para incentivar a los padres a implicarse en la vuelta al colegio de sus hijos. Bien contextualizado y utilización de varias fuentes. También informa sobre el acoso escolar, pero sin alarmar. Escrito de forma didáctica.

El alumno que apuñaló a otro en Almería dice que sufría su acoso

TITULAR: “El alumno que apuñaló a otro en Almería dice que sufría su acoso”. Noticia contextualizada adecuadamente. No se ofrecen detalles innecesarios ni que identifiquen a los menores. Ofrece perspectivas de varias fuentes de información.

Uno de cada cinco niños sufre algún tipo de trastorno mental

TITULAR: “Uno de cada cinco niños sufre algún tipo de trastorno mental”. Análisis realizado de forma objetiva, con datos y opiniones de expertos sobre la posible relación entre salud mental y fracaso escolar. Pone el foco en cómo mejorar estos problemas.

Prostituidos en Vitoria cinco menores protegidos

TITULAR: “Prostituidos en Vitoria cinco menores protegidos”. Un ejemplo de ética y rigor periodístico. Utiliza fuentes diversas y contrastadas velando en todo momento por la identidad de los menores. Un buen ejemplo de cómo proteger a la infancia vulnerable desde un medio de comunicación.

“No me llaméis por mi nombre de niña”

TITULAR: “No me llaméis por mi nombre de niña”. Noticia ejemplarizante sobre el apoyo de la familia y el entorno escolar a un niño que con cinco años cambia de identidad sexual. Tratada con rigor y respeto. Tema polémico abordado con seriedad que contribuye a ayudar a los menores transexuales.

Detenidos cuatro menores por acosar año y medio a una compañera de clase

TITULAR: “Detenidos cuatro menores por acosar año y medio a una compañera de clase”. Noticia bien tratada sobre el acoso escolar. No se nombra ni a la niña acosada ni a supuestos acosadores. Información elaborada con respeto que resalta la protección de los más débiles. Consulta diversas fuentes de información.

Los niños merecen la excelencia periodística

El honor de ser padre durante unos meses

TITULAR: “El honor de ser padre durante unos meses”. Buen tratamiento de una noticia sobre acogimiento familiar de urgencia contado en primera persona por una pareja que ha acogido a cinco niños. Bien documentado y sin revelar la identidad de los menores. Llamamiento a la necesidad de que más familias se conviertan en acogedoras.

Aumentan un 10 % los casos de acoso escolar y ciberacoso en internet

TITULAR: “Aumentan un 10% los casos de acoso escolar y ciberacoso en internet”. La noticia analiza con rigor los datos de un informe sobre el acoso escolar en Valencia e incluye varias fuentes de información para analizar el tema.

El acoso en las aulas provoca la mitad de los casos de absentismo escolar

TITULAR: “El acoso en las aulas provoca la mitad de los casos de absentismo escolar”. Noticia bien construida y contextualizada que ofrece datos de distintas fuentes de información.

Las denuncias de acoso escolar a niños de hasta siete años se disparan más de un 14%

TITULAR: “Las denuncias de acoso escolar a niños de hasta siete años se disparan más de un 14%”. La noticia analiza los datos del informe de ANAR. Está bien elaborada y se completa con gráficos que ilustran y completan la información.

Victima acoso escolar: “Me sentía sola pero siempre hay alguien que te ayuda”

TITULAR: “Me sentía sola pero siempre hay alguien que te ayuda”. Información bien elaborada, en tono positivo y que utiliza diferentes fuentes. ANAR, OCDE, Aldeas Infantiles SOS, Ministerio de Educación y opiniones de víctimas que han superado situaciones de acoso. La noticia, además de los datos negativos, da el contrapunto con otros positivos para ofrecer una idea global de la situación.

Un total de 108 menores fueron juzgados el año pasado en León

TITULAR: “Un total de 108 menores fueron juzgados el año pasado en León”. Tema bien abordado, con respeto a los menores y con la fotografía difuminada que imposibilita reconocer a los chicos. Resalta un cuadro informativo sobre los distintos tipos de delitos juveniles, que incluye un protocolo de actuación.

Hospitalizado un niño de 7 años por la paliza de tres compañeros en el colegio

TITULAR: “Hospitalizado un niño de 7 años por la paliza de tres compañeros en el colegio”. Noticia sobre acoso tratada con rigor. No se revela la identidad de la víctima, de su familia ni de sus presuntos acosadores. Cuenta con fuentes oficiales y declaraciones de familiares.

► Tratamiento mejorable

Hemos encontrado un grupo de noticias bien tratadas y contextualizadas en general, pero que presentan alguna deficiencia de distinta índole. Mostramos varios ejemplos:

España abandona a los menores extranjeros

TITULAR: “España abandona a los menores extranjeros”. La noticia aporta una visión rigurosa del problema. Ofrece datos y da voz a uno de los niños a través de una carta anónima. Para que estuviera completa, debería contener datos y/o declaraciones de más fuentes de información.

Sólo el 27,8% de menores sale con la ESO de los centros de protección

TITULAR: “Sólo el 27,8% de menores sale con la ESO de los centros de protección”. La información está bien tratada, con diferentes fuentes contrastadas. Destaca aspectos positivos, como las herramientas disponibles para mejorar la situación de estos menores. Mejorable: se podría prescindir del adverbio “sólo” en el titular.

Condenado por compartir fotos obscenas por Tuenti y Whatsapp con cinco niñas, una de ellas asturiana

TITULAR: “Condenado por compartir fotos obscenas con cinco niñas”. Noticia bien escrita que no ofrece información de las menores, lo cual es positivo. No obstante, encontramos algunos términos de carácter sensacionalista y el empleo reiterado de la expresión “depredador sexual”.

¿Hizo bien esta madre?

TITULAR: “¿Hizo bien esta madre?” Interesante artículo que pone de manifiesto la utilización de los padres de las imágenes de los hijos. En este caso, una madre colgó las fotografías de su hija en el hospital tras un coma etílico. La noticia ofrece una visión objetiva y no editorializa para que sea el lector el que saque sus conclusiones. El punto de debate es si el periódico debe utilizar la fotografía de la menor que ha difundido la madre para concienciar del problema.

El número de niños que pueden ir en un coche es igual al de plazas

TITULAR: “El número de niños que pueden ir en un coche es igual al de plazas”. Noticia ilustrativa, bien tratada, que utiliza diversas fuentes y pone el foco en la seguridad de los menores en los vehículos. Es una pena que una buena información esté acompañada de una fotografía de niños completamente reconocibles.

Los niños merecen la excelencia periodística

Educación sanitaria en el instituto

TITULAR: “Educación sanitaria en el instituto”. Buen enfoque de la noticia, que aporta bastante información, destacando las preocupaciones de los jóvenes y los problemas emergentes. Se podría mejorar con más fuentes de información, no solo la de los profesionales sanitarios, sino también la del personal educativo, por ejemplo. En la fotografía, uno de los niños puede ser identificable.

El 54 por ciento de los niños bajo tutela de la Junta de C-LM se encuentran con una familia de acogida

TITULAR: “El 54% de los niños bajo tutela de la Junta de C-LM se encuentran con una familia de acogida”. Noticia que explica la evolución del acogimiento familiar. Incluye diversas fuentes. Mejorable: en uno de los ladillos dice: “Menor chino acogido”. Consideramos que no es relevante la nacionalidad del niño y es prescindible destacarlo en el ladillo.

El bebé perdido que pudo reunirse con su familia a través de Facebook

TITULAR: “El bebé perdido que pudo reunirse con su familia a través de Facebook”. Noticia breve, bien tratada y en la que no se desvela la identidad del bebé. Es completamente innecesario publicar la fotografía del niño.

Escándalo en Australia por las torturas en un correccional

TITULAR: “Escándalo en Australia por las torturas en un correccional”. En el cuerpo de la noticia se trata bien la información, pero la utilización de la palabra “correccional” es más propia de épocas pasadas. Se identifica con nombres a varios de los chicos y se dan detalles morbosos de las torturas que creemos prescindibles.

«Gabriel murió por no ir en una sillita de coche a contramarcha»

TITULAR: “Gabriel murió por no ir en una sillita de coche a contramarcha”. Artículo que contribuye a la reflexión. Tratado con rigor. Sin embargo, no aporta nada la publicación de la fotografía del niño fallecido, su nombre y el de sus padres.

► Tratamiento negativo

En nuestro análisis también nos hemos encontrado con informaciones en las que los menores pueden ser identificados, que incluyen datos sexistas o detalles racistas, sin fuentes contrastadas y sin sensibilidad a la hora de hablar de la infancia vulnerable, lo que nos ayuda a poner el énfasis en aquello que no debe hacerse. El 12% de las noticias analizadas han sido consideradas malas o muy malas. Mostramos ejemplos de lo que no debe ser una información sobre menores.

El pequeño Jota regresa a casa un año después

TITULAR: “El pequeño Jota regresa a casa un año después”. Noticia en la que el periodista se posiciona desde el primer momento. El niño regresa con su padre después de que la madre se lo llevara ilegalmente. Solo se utiliza como fuente al padre. Se da el nombre completo del niño, se muestra su imagen y el lugar donde vive.

Herido de gravedad un menor marroquí apuñalado en San Pedro de los Arcos

TITULAR: “Herido de gravedad un menor marroquí apuñalado”. No solo se especifica que es un menor marroquí en la información, sino que se dice que el otro joven implicado “posiblemente sea un compatriota”. Es una información que estigmatiza a los menores. No es relevante la nacionalidad de los implicados.

«PIDO A BIENESTAR SOCIAL QUE ME DEVUELVA A MI NIETA»

TITULAR: “Pido a Bienestar Social que me devuelva a mi nieta”. Noticia sensacionalista centrada únicamente en opiniones personales. En ningún momento se contextualiza la información. Se identifica a la familia tanto en la imagen como en el texto. Se dan detalles de la muerte de la madre que no aportan nada. Se vulnera la intimidad de la menor.

La hermana de Diana declaró ante la jueza que su madre la maltrataba

TITULAR: “La hermana de Diana declaró ante la jueza que su madre la maltrataba”. Noticia mediática donde se identifica claramente a la menor. Toda la información se fundamenta en las declaraciones de ésta ante el juez. Carácter sensacionalista.

VALERIA QUER LAS RAZONES POR LAS QUE LE QUITARON LA CUSTODIA A SU MADRE

TITULAR: “Valeria Quer. Las razones por las que le quitaron la custodia a su madre”. Varios medios utilizaron la imagen y datos de la menor de forma arbitraria. La noticia atenta claramente contra la privacidad de la joven.

Los niños merecen la excelencia periodística

Un niño de 13 años se fuga de un centro de menores

TITULAR: “Un niño de 13 años se fuga de un centro de menores”. Noticia sensacionalista. Sobreexposición del menor por parte de sus padres sin que el periodista lo cuestione. El menor es claramente identificable. Mucho morbo y poca información.

La autopsia confirma que el asesino violó y estranguló a la menor de Chella

TITULAR: “La autopsia confirma que el asesino violó y estranguló a la menor de Chella”. La noticia es un ejemplo claro de mal tratamiento informativo. No se respeta la intimidad de la menor, se aportan declaraciones de familiares que, lejos de ofrecer información, aportan dramatismo y morbo. Se dan por ciertos los rumores que corren por la localidad.

UNA FAMILIA PERSEGUIDA POR EL DRAMA

TITULAR: “Una familia perseguida por el drama”. Noticia amarillista repleta de adjetivos y declaraciones que buscan el dramatismo. Se viola el derecho a la intimidad de la joven. Se analizan los contenidos de las redes sociales de la chica e incluso se publican sus últimos mensajes.

Los niños de la cola se instalan en el corazón comercial de BCN

TITULAR: “Los niños de la cola se instalan en el corazón comercial de Barcelona”. Simplifica una realidad muy compleja. Etiqueta a los menores, los criminaliza y estigmatiza. Solo se incluye un testimonio de una educadora que resalta los “apoyos que necesita este tipo de niños”. Utiliza el hecho de que sean “niños tutelados” como algo negativo, criminalizando a los menores que forman parte del sistema de protección.



TITULAR: “Niños de ida y vuelta”. El cuerpo de la noticia trata de manera más rigurosa el tema de los niños en acogimiento, pero tanto el titular como la fotografía son más sensacionalistas. Se desvela la identidad de uno de los niños.

La madre: «Lo que dice el Govern es absurdo del todo»

TITULAR: “La madre: “Lo que dice el Govern es absurdo”. Noticia sensacionalista. La imagen de la menor está pixelada, pero es perfectamente reconocible. Solo se utiliza como fuente a los familiares de la menor.

Mejor no cruzarse con «el Urraco» y «el Chevi»

TITULAR: “Mejor no cruzarse con ‘el Urraco’ y ‘el Chevi’”. La información viola el derecho al honor y a la intimidad tanto de la menor agredida como del menor agresor. Entra en valoraciones sobre la vida personal de los dos menores y ofrece poca información. Noticia morbosa.

Un juez investiga y bloquea el dinero captado para Nadia

TITULAR: “Un juez investiga y bloquea el dinero captado para Nadia”. Otra de las noticias ‘estrella’ sobre menores del año. En numerosos medios, y éste es uno de los casos, se trata el tema de forma sensacionalista y con escaso rigor periodístico.

«MAMÁ, NO PUEDO MÁS»

TITULAR: “Mamá, no puedo más”. La noticia es parcial. Solo se incluyen los testimonios de los padres de la menor. Aunque haya fallecido, no se debería incluir la fotografía de la niña ni su nombre completo.

Llegan más menores sin padres

TITULAR: “Llegan más menores sin padres”. La información no profundiza en la realidad que quiere describir. Se menciona la nacionalidad de los chicos en el pie de foto. Además, la fotografía no es la más apropiada pues induce a pensar al lector que los chicos podrían estar cometiendo algún acto delictivo.

Encuentran al niño de 13 años desaparecido hace 8 días del centro de menores La Pastoreta de Reus

TITULAR: “Encuentran al niño de 13 años desaparecido hace 8 días del Centro de menores La Pastoreta de Reus”. Se puede identificar perfectamente al niño y se publica su fotografía. El hecho de que las fotos circulen por las redes sociales no justifica su publicación por parte de un medio de comunicación. El titular debería haber omitido el nombre del centro.

Investiga a una monitora por agredir a un interno del centro de menores

TITULAR: “Investiga a una monitora por agredir a un interno del centro de menores”. Noticia confusa que da demasiados datos ajenos al hecho noticiable. Cita a ‘fuentes conocedoras del caso’ en lo que parecen ser simples especulaciones.

El emotivo vídeo en el que una niña denuncia que sufre bullying en el colegio, se convierte en viral en la Red

TITULAR: “El emotivo vídeo en el que una niña denuncia que sufre bullying en el colegio se convierte en viral”. La exposición pública de una niña de nueve años que cuenta las humillaciones que ha sufrido en el colegio no parece la mejor manera de combatir el acoso escolar desde los medios de comunicación.

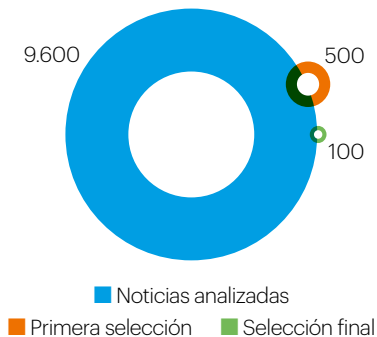
El informe en datos

Para elaborar este informe se recopilaron 9.600 noticias sobre infancia publicadas en prensa nacional impresa y digital durante el período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2017.

Del total de noticias se realizó una primera selección de 500 y, de éstas, 100 han sido objeto de un análisis más exhaustivo por parte de los expertos participantes en el proyecto y arrojan un primer balance: considerable aumento de noticias con un tratamiento positivo de la

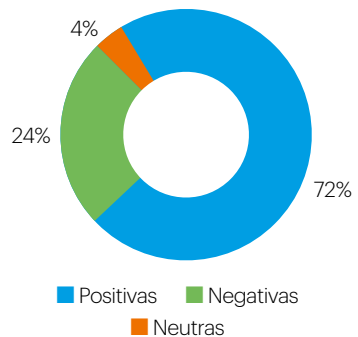
información; se abordan temas muy complicados, a menudo desde la sección de sucesos; existe una delgada línea entre la vulneración o no de los derechos de los niños. Un 72% se han considerado con tratamiento positivo, un 24% negativo y un 4% neutro.

Número de noticias



Tratamiento noticias

Selección final



El informe en datos

Valoración media de la selección final de noticias (entre 1 y 5)

Niños en emergencias: 5 datos que nos indignan

El pequeño Jota regresa a casa un año después

España abandona a los menores extranjeros

Vuelven al centro de menores dos fugados en un motín en Granada

Los menores canarios en desamparo están más de tres años en centros de acogida

Escándalo en Australia por las torturas en un correccional

Sólo el 27,8% de menores sale con la ESO de los centros de protección

El bebé perdido que pudo reunirse con su familia gracias a Facebook

¿Deben los padres violar la intimidad de sus hijos?

Sevilla acoge a dos refugiados iraquíes para tratar su enfermedad

Detienen a una mujer por maltratar a su hijastra de dos años en Castellón

Localizados en Huesca dos menores desaparecidos en Pamplona

Herido de gravedad un menor marroquí apuñalado

Condenado un menor por abusos en el Nafarroa Oinez

‘Casals’ de choque social

Condenado por compartir fotos obscenas con cinco niñas

“Pido a Bienestar Social que me devuelva a mi nieta”

La hermana de Diana declaró a la jueza que su madre la maltrataba

Aprendices de ladrón

Valeria Quer. Las razones por las que le quitaron la custodia a su madre

La juez reabre el caso de la niña que grabó a su padre para denunciar abusos

Alcohol precoz

Un niño de 13 años se fuga de un centro de menores

Denuncian que un grupo de menores controla un centro del barrio de Russafa

Más de cien menores malviviendo en las calles de Melilla

El 54% de los padres pone fotos de de sus hijos en la red

Tratamiento	Titular	Cuerpo	Imagen	Fuentes	Rigor	Media
Positivo	5	5	5	1	5	4.2
Negativo	0	1	0	1	1	0.6
Positivo	5	4	5	3	5	4.4
Negativo	2	2	5	2	2	2.6
Positivo	5	5	5	5	5	5
Neutro	5	3	2	4	4	3.6
Positivo	4	5	5	5	5	4.8
Positivo	5	5	3	5	5	4.6
Positivo	5	5	5	5	5	5
Positivo	5	5	2	5	5	4.4
Positivo	5	4	-	5	5	4.7
Negativo	5	2	2	5	2	3.2
Negativo	2	2	-	4	2	2.5
Positivo	5	5	5	5	5	5
Positivo	5	5	4	5	5	4.8
Positivo	5	5	4	5	4	4.6
Negativo	4	1	0	2	2	1.8
Negativo	0	0	0	0	0	0
Positivo	5	5	5	5	5	5
Negativo	0	0	0	0	0	0
Positivo	5	4	-	5	5	4.7
Positivo	5	5	5	5	5	5
Negativo	5	1	-	2	2	2.5
Positivo	4	4	-	4	4	4
Positivo	5	4	5	3	4	4.2
Positivo	5	5	5	5	5	5

El informe en datos

Valoración media de la selección final de noticias (entre 1 y 5)

Rebaixen a una multa pa pena a un mosso per haver agredit a un menor pel retard judicial

El torero de 11 años que se cae del cartel de Carranza

Vuelta al cole

¿Hizo bien esta madre?

El fiscal amonesta a la familia y a la prensa por la niña apaleada

El número de niños que pueden ir en un coche es igual al de plazas

La autopsia confirma que el asesino violó y estranguló a la menor de Chella

El club de Las Bullas de Lugo ¡Dale, dale, mátalolo!

Una familia perseguida por el drama

Los niños de la cola se instalan en el corazón comercial de BCN

Condenados dos menores por parar un tren y apedrear a un vigilante

Un hombre apuñala a su sobrino de 9 años en Santa Coloma

“Gabriel murió por no ir en una sillita de coche a contramarcha”

Más de dos millones de menores, en riesgo de pobreza

Niños de ida y vuelta

El alumno que apuñaló a otro en Almería dice que sufría acoso

Uno de cada cinco niños sufre algún tipo de trastorno mental

La madre: “Lo que dice el Govern es absurdo”

Hospitalizado un niño de 7 años por la paliza de tres compañeros en el colegio

Prostituidos en Vitoria cinco menores protegidos

Mejor no cruzarse con “el Urraco” y “el Chevi”

“No me llaméis por mi nombre de niña”

Boadilla denuncia venta de alcohol a menores

Detenidos cuatro menores por acosar año y medio a una compañera de clase

Cinco menores denuncian a otros dos por abusos en un centro de acogida

Piden 15 años de cárcel para el padre acusado de violar a su hija durante seis años en Pozuelo

Tratamiento	Titular	Cuerpo	Imagen	Fuentes	Rigor	Media
Negativo	5	5	0	5	3	3.6
Positivo	5	5	5	5	5	5
Positivo	5	5	5	5	5	5
Positivo	5	5	4	5	5	4.8
Positivo	2	5	5	5	4	4.2
Positivo	5	5	3	5	5	4.6
Negativo	2	1	0	2	1	1.2
Positivo	3	4	4	4	4	3.8
Negativo	1	1	0	1	1	0
Negativo	1	1	1	1	1	1
Positivo	4	4	5	4	4	4.2
Positivo	5	4	5	5	5	4.8
Positivo	3	4	2	4	4	3.4
Positivo	5	4	-	3	5	3.4
Neutro	1	4	1	4	3	2.6
Positivo	5	5	5	5	5	5
Positivo	5	5	5	5	5	5
Negativo	2	2	2	2	2	3
Positivo	5	5	-	5	5	5
Positivo	5	5	-	5	5	5
Negativo	0	0	0	0	0	0
Positivo	5	5	5	5	5	5
Positivo	5	5	5	5	5	5
Positivo	5	5	5	5	5	5
Positivo	5	5	5	5	5	5
Positivo	5	4	-	4	4	4.2
Positivo	5	3	-	4	4	4

El informe en datos

Valoración media de la selección final de noticias (entre 1 y 5)

Dos de cada diez jóvenes canarios homosexuales sufren acoso escolar

Una mujer de Ferrol reclama a la Xunta que le devuelva la guarda y custodia de sus cuatro hijos

Un niño de 21 meses, hospitalizado grave tras caer de un cuarto piso

Aumentan las sanciones por agresiones y venta de alcohol a menores en el Rosal

Musa, cordobés de 17 años...

Un juez investiga y bloquea el dinero captado para Nadia

El honor de ser padre durante unos meses

El filón de los niños youtubers

La Fiscalía pide 36 años de cárcel para una pareja por la muerte de su bebé y las lesiones de otro hijo

Los 'Odiadores' difundían fotos de las futuras víctimas y anunciaban cómo las humillarían

Una veintena de hogares ourensanos se ofrecen para acoger a menores

"Mamá, no puedo más"

Sólo uno de cada cuatro jóvenes que accede a Internet tiene el control de un adulto

Educación sanitaria en el instituto

Un hermano mayor para los alumnos en riesgo de fracaso

Condenan a cuatro años a la madre del bebé maltratado en Ourense y a diez a su expareja

La Rioja atiende ya a 39 alumnos con trastornos graves emocionales en sus ocho aulas especiales

Llegan más menores sin padres

Salamanca se volcará con el Día Internacional del Bullying

Absuelto el padre de una víctima de bullying de amenazar a uno de los presuntos agresores

Aumentan un 10% los casos de acoso escolar y ciberacoso en internet

Los jóvenes de Lluçmajor podrán denunciar casos de bullying a la Policía

El acoso en las aulas provoca la mitad de los casos de absentismo escolar

Las denuncias de acoso escolar a niños de hasta siete años se disparan más de un 14%

Detenido un menor en Fuerteventura por romperle la mandíbula a otro hombre

Enseñar a usar en positivo las redes sociales

Tratamiento	Titular	Cuerpo	Imagen	Fuentes	Rigor	Media
Neutro	3	3	3	3	3	3
Positivo	3	4	3	4	3	3.4
Positivo	5	3	5	5	3	4.2
Neutro	3	3	4	3	2	3
Positivo	-	5	5	5	5	5
Negativo	0	0	0	0	0	0
Positivo	5	5	5	5	5	5
Positivo	5	5	5	5	5	5
Positivo	5	4	-	5	5	4.7
Positivo	5	4	5	4	5	4.6
Positivo	5	4	5	3	5	4.4
Negativo	3	2	1	2	2	2
Positivo	5	4	5	4	5	4.6
Positivo	5	5	3	4	5	4.4
Positivo	5	4	5	5	5	4.8
Positivo	5	4	5	4	5	4.8
Negativo	5	3	0	3	1	2.4
Negativo	4	2	3	0	1	2
Positivo	5	3	5	3	4	4
Positivo	5	4	-	3	4	4
Positivo	5	5	-	5	5	5
Positivo	3	4	5	3	5	4
Positivo	5	5	-	5	5	4
Positivo	5	5	-	5	5	4
Positivo	3	4	2	3	4	3.2
Positivo	5	5	-	4	5	4.7

El informe en datos

Valoración media de la selección final de noticias (entre 1 y 5)

España, por debajo de la OCDE en acoso escolar

Un 6% de los alumnos españoles de 15 años reconoce sufrir acoso escolar

El caso de acoso escolar que destapa las vergüenzas de la Administración

El 61% de las llamadas al teléfono contra el acoso son de madres y sólo el 4% de víctimas

Entrenadores vascos participan en sesiones formativas para aprender a gestionar las redes sociales entre menores

El 47% de los adolescentes dice defender a compañeros víctimas de acoso escolar

Problemas de acceso a la formación: una dificultad añadida para los menores inmigrantes que llegan solos

Encuentran al niño de 13 años desaparecido hace 8 días del centro de menores La Pastoreta de Reus

El caso de la niña que apuñaló a un compañero de colegio no presenta indicios de acoso escolar

“Me sentía sola pero siempre hay alguien que te ayuda”

Un guardia civil frena a través de Twitter el suicidio de una víctima de acoso escolar

El acusado de abusar de su hija niega los hechos y cree que la niña lo denunció por obligarla a ir con su madre

Fiscal solicita 10 años de cárcel para un hombre acusado de abusar de su hija

Investigan a una monitora por agredir a un interno del centro de menores

El 54% de los niños bajo tutela de la Junta de C-LM se encuentra en una familia de acogida

Un total de 108 menores fueron juzgados el año pasado en León

El menor que salió del centro de menores

El emotivo video en el que una niña denuncia que sufre bullying en el colegio se convierte en viral

Villamanrique pide un equipo de mediación y traducción frente al absentismo escolar de menores inmigrantes

‘Hacinamiento y saturación’ en los centros de protección de menores

Se resuelven el 67% de los casos de absentismo escolar en primaria

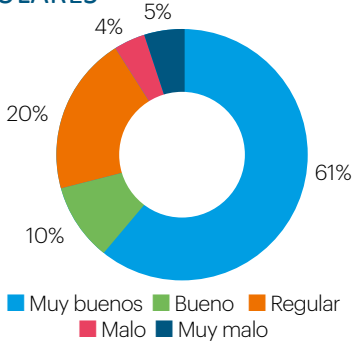
La policía alerta de que el 44% de las víctimas de delitos contra la libertad sexual son menores

Totales

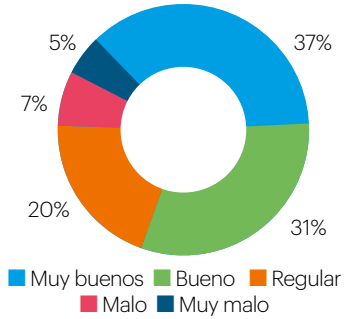
Tratamiento	Titular	Cuerpo	Imagen	Fuentes	Rigor	Media
Negativo	2	2	5	2	2	2.6
Positivo	5	5	-	3	5	4.5
Positivo	2	2	5	4	3	3.2
Positivo	5	4	-	3	5	3.4
Positivo	3	4	5	2	4	3.8
Positivo	5	4	4	3	5	4.2
Positivo	5	5	1	5	4	4
Positivo	2	2	0	2	2	1.6
Positivo	4	3	-	3	3	1.75
Positivo	5	5	-	5	5	5
Positivo	3	4	5	4	4	4
Negativo	4	3	-	4	3	3.5
Positivo	4	3	-	4	3	3.5
Negativo	4	1	2	2	2	2.2
Positivo	5	4	5	5	4	4.6
Positivo	5	4	5	3	4	4.2
Negativo	1	0	2	1	0	0
Negativo	2	2	0	1	2	1.4
Positivo	5	4	-	3	5	4.2
Positivo	4	4	4	3	4	3.8
Positivo	3	4	3	4	4	3.6
Positivo	5	5	5	3	5	4.6
	3,95	3,67	3,14	3,63	3,77	3,63

El informe en datos

TITULARES

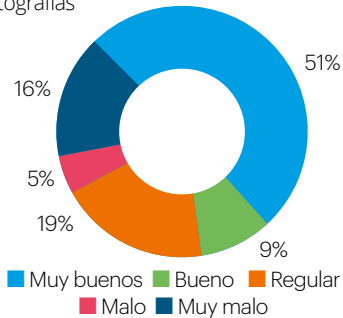


CUERPO DE LA NOTICIA

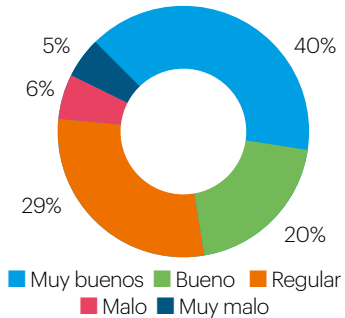


IMÁGENES

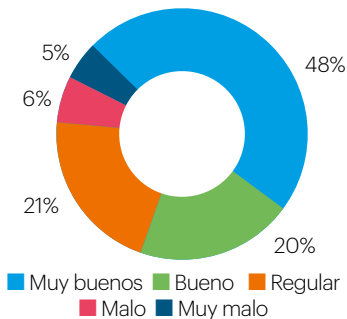
77 fotografías



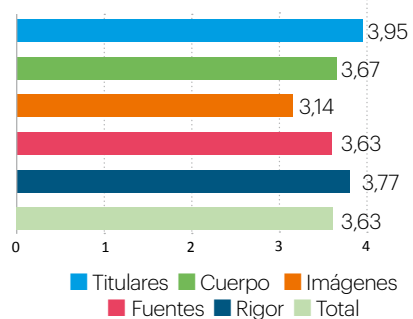
FUENTES



RIGOR



MEDIA PUNTUACIÓN TOTAL



Titulares

El titular de una noticia es el que despierta el interés del lector. Titular correctamente es un trabajo que los periodistas deben cuidar, sobre todo cuando estamos hablando de menores. Es gratificante comprobar que el 61% de las noticias analizadas están correctamente tituladas. Por otro lado, sumando los titulares catalogados como regular (20%), malos (4%) y muy malos (5%), seguimos teniendo un 29% que, de una u otra manera, pueden vulnerar los derechos de los niños.

Cuerpo de la noticia

En este gráfico, un 68% de las noticias tienen una valoración superior a 4, por lo que se consideran buenas o muy buenas. Un 20% se consideran correctas, aunque mejorables. Un 7% se califican como malas y un 5% muy malas, comprometiendo la privacidad de los menores en muchos de los casos.

Fotografías

De las 100 noticias analizadas, 77 cuentan con, al menos, una fotografía. Es el apartado en el que más vulneraciones de los derechos de los menores se han observado. Aunque en el 51% de los casos la imagen es correcta para ilustrar la información, se aprecia que un 19% es ampliamente mejorable, un 5% malo y un todavía alarmante 16% incluye fotografías que revelan la identidad de los niños.

Fuentes de información

Este apartado que se ha añadido al informe este año nos desvela el celo con el que los periodistas

abordan la noticia. Encontramos que un 40% de las informaciones recogen declaraciones o datos de más de una fuente, elaborando noticias completas y desde todos los ángulos posibles. Un 29%, calificadas como regulares, se limitan a ofrecer una sola fuente, y en muchas ocasiones a reproducir literalmente la noticia de agencia que ha llegado a las redacciones sin profundizar más u obtener otras perspectivas. Un 6% de las calificadas como malas y un 5% como muy malas pueden llegar, incluso, a confundir u ofrecer datos contradictorios.

Rigor periodístico

Somos conscientes de lo complicado que es puntuar este apartado, con un concepto tan abstracto como el rigor periodístico, pero analizadas las noticias en su conjunto, los expertos han considerado que el 48% de las mismas se ajustan perfectamente a lo que es una información lo mejor elaborada posible. Un 20% se califican como buenas y un 21% como mejorables. Las notas más bajas (6% malas y 5% muy malas) se asemejan a los porcentajes de apartados anteriores.

Notas finales

Con una puntuación de 3,95 sobre 5, la redacción de titulares es el apartado analizado con una nota más alta, llegando al notable, mientras que las ilustraciones y fotografías obtienen una puntuación de 3,14, que no supera el bien, aunque está por encima de la nota del año anterior, que fue de 2,32. La nota media, teniendo en cuenta todos los análisis, sube a 3,63, tres décimas más que en el informe de 2016.

A tener en cuenta

Los datos de las valoraciones de las noticias analizadas son alentadores. Se puede considerar que, en general, la prensa española cuida especialmente las informaciones cuyos protagonistas son menores. Aunque la nota media roza el notable, hay que seguir poniendo el foco en esos 'versos sueltos' que continúan sin respetar la intimidad y la imagen de los niños.

Por encima de todo, los periodistas deben ser los máximos protectores de la identidad de los niños. Una mala información en la infancia puede traer consecuencias personales a ese menor cuando sea adulto, comprometiendo su futuro. Y especial cuidado deben tener los medios digitales.

La huella digital

Tal y como detalla Juan Fernández en su artículo *La huella imborrable* publicado en El Periódico, “el anonimato en la red no existe”. “No hay ningún sistema que garantice al cien por cien la eliminación de un archivo en un soporte digital”, aseguran en el mismo artículo Daniel Creus y Mikel Gastesi, expertos en seguridad informática y autores del libro *Fraude Online: abierto 24 horas*.

Según la Agencia de Protección de Datos, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) hizo pública el 13 de mayo de 2014 una sentencia que establece, como ya venía aplicando la Agencia en sus resoluciones, que el tratamiento de datos que realizan los motores de búsqueda está sometido a las normas de protección de datos de la Unión Europea y que las personas tienen derecho a solicitar, bajo ciertas condiciones, que los enlaces a sus datos personales no figuren en los resultados de una búsqueda en internet realizada por su nombre.

Pero todos sabemos lo complicado que resulta hacer desaparecer la ‘huella digital’. Por ello, especialmente los periodistas de los medios digitales deben poner el énfasis en no publicar nada sobre un menor que menoscabe su intimidad y le pueda perjudicar ahora o en el futuro.

El enfoque en el punto de mira

Lamentablemente constatamos que las publicaciones, ya sean impresas o digitales, cuentan cada vez menos con secciones de sociedad y, por tanto, con menos profesionales especializados. Por este motivo, las noticias sobre infancia suelen ser tratadas en sucesos o en una sección ‘cajón de sastre’ donde todo cabe. La sensibilidad hacia la infancia a la hora de redactar un texto debe ser determinante en un profesional para que éste no se limite simplemente a rellenar el espacio asignado a una noticia.

Las fuentes, la base de la noticia

Como bien refiere Pilar González en su reseña ‘Mejor periodismo’ de este informe, “en esta tarea de hacer un mejor periodismo es necesario manejar bien las fuentes, porque son la base de la noticia”. Es indispensable que mencionemos la importancia que tiene para una buena noticia que las fuentes de información estén contrastadas y sean fiables. Hemos ad-

A tener en cuenta

vertido en el análisis de las noticias dos hechos que han llamado la atención de los expertos:

- Por una parte, en ocasiones se da credibilidad a una fuente muy directa del menor como son sus padres. La utilización que algunos progenitores hacen de sus hijos debe ser analizada y contextualizada por el periodista antes de publicar una noticia. Los profesionales, ante información tan sensible, deben reflexionar para evitar menoscabar la intimidad del menor. Javier Fresneda lo señala muy claramente al inicio de esta publicación: “Podría darse el caso de que los propios padres faciliten datos innecesarios o que sean las redes sociales del propio niño las que divulguen determinadas cuestiones. El hecho de que, como decíamos, exista una confusión entre público y privado, donde el concepto de intimidad a veces no se conoce, no son razones para que el periodista se sienta autorizado a eximirse de su responsabilidad”.

- Por otra parte, se ha comprobado que muchos medios digitales publican literalmente las noticias que les llegan de las agencias, sin realizar ningún tipo de averiguación, enfoque o investigación añadida. Somos conscientes de la situación de las redacciones y de que en los medios digitales prima la

inmediatez, pero debemos, en algunos casos, pedir al profesional ese plus para que publique una ‘noticia redonda’.

Los derechos del menor, ¿hasta cuándo?

También tenemos que señalar un aspecto que nos ha llamado mucho la atención: la publicación de datos y fotografías de menores fallecidos. Karmen Garrido lo analiza en su texto previo a estas páginas, titulado “Respeto después de la muerte”, cuando dice: “Si analizamos informaciones sobre menores muertos parece existir cierta laxitud a la hora de respetar su derecho a una memoria digna... La muerte no nos libera de la responsabilidad de mantener el anonimato del menor, de cuidar la total ocultación de su imagen y de eliminar cualquier dato que, directa o indirectamente, permita su identificación”.

Por todo ello, desde Aldeas Infantiles SOS, la FAPE y el Consejo General de la Abogacía, pedimos a los profesionales del periodismo que mantengan una actitud sensible cuando se encuentren ante una noticia que aborde temas de infancia. El bien común debe primar en la profesión y, sin duda, los derechos de estos menores están por encima de cualquier otra cuestión.



Un paso adelante

En 2014 empezó la colaboración entre Aldeas Infantiles SOS y la FAPE con el objetivo de aunar fuerzas y experiencias para conseguir que el tratamiento informativo de la infancia no vulnere sus derechos. En 2016 se unió a este proyecto el Consejo General de la Abogacía Española.

Los consejos, análisis y valoraciones que se extraen de las noticias son meramente constructivos. Por este motivo no se citan cabeceras ni profesionales, tan solo se analiza el tratamiento informativo de la noticia en la que los niños son los protagonistas. Los pasos dados durante estos cuatro años han ido poniendo de manifiesto la situación de la prensa española con respecto a la infancia, que se ha visto plasmada en cuatro documentos, incluyendo el presente de 2017.

Código ético periodístico para la infancia vulnerable

Reconocidas firmas y expertos en temas sociales de la prensa española aconsejan a los profesionales cómo abordar adecuadamente las informaciones sobre infancia.

La infancia vulnerable en los medios de comunicación. Informes 2015 y 2016

Cada año damos un paso más y aumentan las noticias a analizar. Si el primer año fueron 45 noticias, en 2016 se llegó a 75. Tras jornadas de trabajo con expertos periodistas de Aldeas Infantiles SOS y la FAPE, se valoran las noticias seleccionadas para ofrecer un análisis sobre lo que se debe y no se debe hacer cuando se escribe sobre infancia.





Pilar González

Periodista. Brasil y Portugal fueron mis primeros destinos con la Agencia EFE.

Siempre con los **Derechos Humanos**. Fui directora de Comunicación de la ONG **Plan International**. Me hizo muy feliz recibir un **premio periodístico de UNICEF** de la mano del ya fallecido Joaquín Ruiz-Giménez, y el **premio del Instituto de la Mujer** contra la violencia de género.

Ahora desarrollo mi actividad en **EFE Salud**.



Karmen Garrido

Soy "**gatita**", es decir, nacida en Madrid. **Empecé en RNE** pero la curiosidad me ha ido llevando a descubrir otros campos de la información como la prensa escrita y la televisión. He sido responsable de **Relaciones Institucionales de Radio Exterior de España** y soy miembro de la FAPE, de la Academia de las Ciencias y las Artes de Televisión, de la SGAE y de la Federación de Periodistas y Escritores de Turismo, entre otras.

Fui galardonada con el **VI Premio de Periodismo del Consejo Regulador del Cava** en 2010, por mi programa "El mundo del Cava" realizado íntegramente en francés y emitido en Radio Exterior. En **junio de 2016** me sentí muy honrada al recoger el **premio Entrañable a mi carrera profesional** que me otorgaron mis compañeros de la **Asociación Profesional Española de Informadores de Prensa, Radio, Televisión e Internet**.

Desde 2016 pertenezco al **Club Rotario Madrid Serrano** donde lidero el proyecto "**Batallando contra la ELA**" y colaboro en varios **proyectos solidarios nacionales e internacionales**.



Javier Fresneda

Nací en 1957. Me licencié en Psicología por la Universidad Autónoma de Madrid, especializándome en Clínica, y continuando desde entonces con la práctica clínica.

En el año 1991 inicio mi colaboración con **Aldeas Infantiles SOS**, participando en la formación y elaboración de publicaciones sobre educación, infancia y acogimiento. Esto me permite participar en la realización de cursos con algunas universidades, que en el caso de la UNED nos está llevando a una fructífera andadura con la publicación conjunta de libros sobre acogimiento y resiliencia (*Manual de promoción de la resiliencia infantil y adolescente*, octubre 2015) y un curso sobre acogimiento 'Un hogar para cada niño', al que profeso un especial cariño.

Con la idea de mejorar mi formación realizo cursos sobre gestión de equipos e innovación social (IESE, ESADE) y sobre todo disfruto de trabajar en algo en lo que encuentro sentido y me gusta.

Desde 2007 soy **director de la Academia Aldeas Infantiles SOS de España**.



Mónica Revilla

Madriñena y licenciada en **Ciencias de la Información por la Universidad Complutense**, he desarrollado mi carrera profesional como periodista en diversos medios de comunicación y, posteriormente, en la empresa privada, llegando a dirigir el **departamento de Comunicación de Sony PlayStation** durante diez años.

Como apasionada de la comunicación, y tras más de veinte años creciendo profesionalmente en el mundo corporativo, hace tres años decidí dar un giro profesional y **hacer realidad el sueño de toda mi vida** de trabajar íntegramente en un proyecto de transformación social.

Actualmente soy responsable de diseñar y gestionar la estrategia de **comunicación y marketing de Aldeas Infantiles SOS**, velando por la notoriedad, la imagen de marca y la reputación de esta organización de atención directa a la infancia vulnerable.



Silvia Giménez-Salinas

Soy abogada especializada en **Derecho de Familia, Protección del Menor y Mediación**. Lidero el bufete SGS Abogados de Familia, con despacho en Barcelona y Madrid, y que comparto con María Giráldez.

Me licencié en **Derecho y Criminología por la Universitat de Barcelona** (1980-1984), y me especialicé en Derecho de Familia y Derecho Canónico en 1989. Fui nombrada **Decana del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona**, ejerciendo el cargo entre los años 2005 y 2009. He ejercido como abogada especializada en Derecho Privado, Derecho Civil y de Familia tanto en el ámbito nacional como internacional. Desde el año 2001 soy experta en Mediación Familiar, con especial focalización en derechos de protección a la infancia. Además, en la actualidad formo parte de la **presidencia de la Unión Internacional de Abogados y de la Fédération des Barreaux Européens**, soy miembro del **Observatorio de Derecho de Catalunya** y presidenta del **Instituto de Investigación Aplicada de la Abogacía**.



María Giráldez de Luis

Licenciada en **Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid** y **Maîtrise en Droit privé por la Université Paris XI** (Francia) en 2005. Comencé el ejercicio de la abogacía en Madrid, en el año 2006, y desde el inicio me he especializado en **Derecho de Familia e infancia**. Actualmente codirijo e imparto el **Máster en Derecho de Familia y Sucesiones** del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona. Ejerczo como especialista en Derecho de Familia tanto a nivel nacional como internacional y, desde 2015, soy mediadora. He ofrecido ponencias y participado en mesas redondas a nivel internacional sobre Derecho de Familia y protección de la infancia, y he participado en el **Programa Daphne – Carta Europea**, sobre el proyecto **L’avocat des Femmes Victimes de Violence**, con el apoyo y financiación de la Unión Europea.



Alejandra Agudo

Soy Alejandra Agudo Lazareno, periodista. Me licencié en **Periodismo en la Universidad Complutense de Madrid** en 2006 y durante la carrera trabajé como becaria en RNE. Antes de acabar los estudios ya estaba trabajando en una revista local de Madrid, donde aprendí a empezar de cero (literalmente, la revista acababa de nacer). Tras varias experiencias en otros **medios y gabinetes de comunicación**, años más tarde, en 2011, cursé el **Máster de Periodismo UAM-El País**. Cuando acabé, me uní a la sección de Sociedad. Allí cubrí **temas de infancia, cooperación, mujeres, salud...** hasta que me incorporé al equipo de la **sección de desarrollo sostenible de El País, Planeta Futuro**, desde su lanzamiento en enero de 2014.

Muchas gracias a todos

Desde Aldeas Infantiles SOS y la FAPE, y con la aportación del Consejo General de la Abogacía Española, agradecemos el buen hacer de los periodistas de los medios de comunicación que, con ética y rigor profesional, pueden ayudar a proteger a la infancia más vulnerable.



C/ Angelita Cavero, 9. 28027 Madrid
T. 91 300 52 14 / 91 388 45 49
aldeasinfantiles@aldeasinfantiles.es



www.aldeasinfantiles.es